

ORDENANZA N° 3851.-

Expte.: 505/I-90/73.- C.Deliberante.-
" : 87650/973.- D.Ejecutivo.-

La Plata, Octubre 31 de 1973.-

Señor Intendente Municipal.

Profesor RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 19 (2da. de prórroga), celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3851

ARTICULO 1°.- Ampliase en la suma de OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 808.491), el Cálculo de Recursos vigente, según se detalla a continuación:

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES

RUBRO 3 - OTROS INGRESOS

SUB RUBRO 1 - SUBVENCIONES PROVINCIALES

APARTADO 3 - SUBSIDIO GOBIERNO DE LA PROVINCIA -

INCREMENTO SALARIAL -ORDENANZAS GENE-

RALES Nros. 162 y 167

\$ 808.491.-

ARTICULO 2°.- Para financiar la ampliación dispuesta en el artículo anterior, redúcese en la suma de OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 808.491), el Cálculo de Recursos Vigente en la partida que se enuncia a continuación:

//////////

ORDENANZA N° 3851.-

////////////////

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES

SECCION 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES

RUBRO 1 - PARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES Y
PROVINCIALES

SUB-RUBRO 2 - REGIMEN DE COPARTICIPACION LEY 7872 \$ 808.491.-

ARTICULO 3°.-De forma.-

FDO.: JUAN PEDRO BRUN-Presidente del Concejo Deliberante.-

" : OSCAR A. MARTINI-Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3851.-

LA PLATA, 12 de noviembre de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en
el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo.: Profesor RUBEN A. CARTIER-Intendente Municipal.-

" : Contador TOMAS ANNUASE-Secretario de Gobierno (interino).-

ES COPIA.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 171 DE FECHA: 15/11/73.-